



EDICTOS

Ciudad de México, a quince de febrero de dos mil veinticuatro.

--- A sus autos, el ocurso y anexos que presenta el promovente de las presentes diligencias de declaración de ausencia. Visto su contenido, se le tiene desahogando la prevención ordenada en proveído de seis de febrero de dos mil veinticuatro.

ADMISIÓN

Se tiene por presentado a SERGIO TRONCOSO CHÁVEZ, iniciando PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA DE LA SEÑORA YOLANDA ERNESTINA CHÁVEZ MORENO, las cuales se admiten a trámite de conformidad con los artículos 2, 12 del Código Civil, 1 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México, 1, 2, 3, 4, 5, 7, 19 y demás relativos de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas en la Ciudad de México.

EDICTOS

Con fundamento en el artículo 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas en la Ciudad de México, se ordena la publicación de EDICTOS de TRES VECES CON INTERVALOS DE UNA SEMANA, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y en la página electrónica del Poder Judicial de la Ciudad de México, Comisión de Búsqueda, Comisión de Víctimas y Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, a fin de llamar a cualquier persona que tenga interés jurídico en el presente procedimiento de declaración especial de ausencia, y para tal efecto, GÍRESE ATENTO OFICIO AL C. CONSEJERO JURÍDICO Y DE SERVICIOS LEGALES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, al C. DIRECTOR EJECUTIVO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, al C. TITULAR DE LA COMISIÓN DE BUSQUEDA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, al C. COMISIONADO EJECUTIVO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, y al C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, a fin de que el primero de los mencionados, procede a publicar en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y los demás, en las páginas electrónicas del PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, COMISIÓN DE BUSQUEDA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, y COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, los EDICTOS en la forma y términos aquí ordenados, debiendo para ello, insertar este auto; en la inteligencia de que las publicaciones deberán ser de manera gratuita, de conformidad con los artículos 239, tercer párrafo del Código Fiscal de la Ciudad de México, 4, fracción III y 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas en la Ciudad de México.

OFICIOS

Con fundamento en el artículo 16 de la legislación materia de este procedimiento, GÍRESE ATENTO OFICIO AL C. FISCAL DE INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS Y LA DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y BUSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, al C. TITULAR DE LA COMISIÓN DE BUSQUEDA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, al C. COMISIONADO EJECUTIVO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, y al C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, a fin de que a la brevedad posible, se sirvan remitir a esta Juzgadora, toda información relevante e importante que obre en sus expedientes respectivamente respecto a la búsqueda, localización y desaparición de la señora YOLANDA ERNESTINA CHÁVEZ MORENO, a fin de estar en condiciones de emitir el fallo respectivo en este procedimiento.

Asimismo, GÍRESE ATENTO OFICIO AL C. COMISIONADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, a efecto de que a la brevedad posible, informe a este Juzgadora, si en su base de datos, existe algún registro de salida del territorio mexicano de la señora YOLANDA ERNESTINA CHÁVEZ MORENO, de nacionalidad mexicana y fecha de nacimiento el veinticuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, y en caso afirmativo, se sirva proporcionar la fecha y en su caso, destino del viaje que realizó la misma.-



**JUZGADO DÉCIMO
DE LO FAMILIAR**



A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, a efecto de que a la brevedad posible, informe a este Juzgadora, si en su base de datos, existe algún registro de la señora YOLANDA ERNESTINA CHÁVEZ MORENO quien tuvo su última dirección en CAMELBACK ADVENTIST CHURCH 5902 EAST CAMELBACK ROAD PHOENIX, ARIZONA, UNITED STATES OF AMERICA, 85018.

MINISTERIO PÚBLICO

Para todos los efectos legales a que haya lugar, dese vista a la C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, a efecto de que manifieste lo que a su representación legal competa.

ACLARACIÓN

Se hace del conocimiento del promovente que de conformidad con el artículo 11 fracción VII de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas en la Ciudad de México la señora YOLANDA ERNESTINA CHÁVEZ MORENO por lo manifestado en sus hechos, si tiene derechos, siendo los derechos hereditarios de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE XAVIER CHÁVEZ GARCÍA, radicada en el Juzgado Vigésimo Noveno de lo Familiar bajo el número de expediente 363/2015.

NOTIFÍQUESE. - Lo proveyó y firma la Juez Décimo de lo Familiar de la Ciudad de México, Maestra CRISTINA ESPINOSA ROSELLÓ, ante la Secretaria de Acuerdos "A" Licenciada VANESSA SOLANO PÉREZ con quien actúa y da fe.- DOY FE.



**JUZGADO DÉCIMO
DE LO FAMILIAR**